PROCESO ORDINARIO: 110013105029201800603-00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., veintitrés (23) de 2020, Al despacho de la señora juez con el proceso de la referencia para reprogramar la fecha de audiencia por encontrarse el mismo dentro de las excepciones estipuladas en el ACUERDO PSJA20-11567 del 05 de junio de 2020. Sírvase proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRA

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Veintitrés (23) de junio dos mil veinte (2020).

De conformidad con el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra dentro de las excepciones dispuestas en el acuerdo PSJA20-11567 del 05 de junio de la presente anualidad, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, se dispone:

Reprogramar para el día DOS DE JULIO DE 2020, a la hora de las OCHO Y TREINTA 8.30 am para llevar a efecto la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO; TRAMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del C.P.T y la S.S. la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

Se ordena por secretaria comunicar a las partes la presente decisión a los correos electrónicos jorgerozito@yahoo.com, Alejandra.tellez@tgconsultores.net, jbuitrago@bp-abogados.com, jose.agabogados@hotmail.com y fabio.ortiz@minhacienda.gov.co y/o a los abonados telefónicos que reposan en el expediente.

Se requiere a los apoderados de las partes, para que al correo electrónico del juzgado <u>j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>, confirmen sus direcciones electrónicas con el fin de ser convocados a la reunión dentro de la plataforma anteriormente mencionada y el envío del expediente digital

NOTIFÍQUESE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy

24 de junio de 2020. Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado electrónico №** 68

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

Secretaria